



Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Entre Ríos  
Ley 10412  
La Paz 494 Tel/Fax 0343-4232245- 3100-Paraná –Entre Ríos

**Resolución C.D. N° 1.863/2022- C.O.T.S.E.R.**  
**Paraná, 21 de Diciembre de 2022.-**

**VISTO:**

La ley 10412, en sus Art. 24 y Art. 36; y

**CONSIDERANDO:**

Lo establecido en Resolución N 022 /2013 A.A.O. CASPER que dispone la actualización de las cuotas en forma automática por el CD, tomando como referencia el porcentaje de aumento de salarios acordado en las paritarias anuales del Escalafón General de la Administración Pública Provincial;

El contexto inflacionario existente en nuestro país;

Que durante el corriente año 2022 hubo varios aumentos de sueldos establecidos por acuerdo paritario para el Escalafón General de la Administración Pública de Entre Ríos;

Que dichos aumentos para los meses de octubre y noviembre 2022 suman un 25% (veinticinco por ciento);

Que la situación financiera del COTSER y las situaciones de mora de algunos/as matriculados/as hace necesario aumentar los ingresos;  
Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE TRABAJADORES  
SOCIALES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS  
RESUELVE:**

**Art.1:** Actualizar, a partir del 1° de Enero de 2023, los valores de los montos de matriculación y cuotas de matrículas, teniendo en cuenta el acuerdo

---

Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Entre Ríos Ley 10.412 La Paz 494- CP: 3.100-Paraná-  
Entre Ríos Tel/Fax 0343-4232245-e-mail: [coaser@libercorp.com.ar](mailto:coaser@libercorp.com.ar)-[www.coaser.org.ar](http://www.coaser.org.ar)



Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Entre Ríos  
Ley 10412  
La Paz 494 Tel/Fax 0343-4232245- 3100-Paraná –Entre Ríos

paritario para el Escalafón general de la Administración Pública de la Provincia de Entre Ríos de Noviembre del año 2022 que es del 25%.

**Art.2:** Por lo dispuesto en el artículo anterior, los montos se establecen según siguiente detalle:

- Obtención de la matrícula: \$ 3.750 (Tres Mil Siete Cincuenta).
- Matrícula Novel hasta Cinco años de Matricula \$ 765 (Setecientos Sesenta y cinco) por mes.
- Matrícula Activa más de Cinco años de Matriculado \$ 1140 (Mil Ciento cuarenta) por mes.
- Jubilados/as con Matrícula Activa \$ 340 (Trecientos Cuarenta) por mes.

Art.3.: De forma.

  
Lic. ZOE ARIANA MOHR  
TESORERA  
C.O.T.S.E.R.



  
Lic. ALICIA RAQUEL PETRUCCI  
PRESIDENTE  
C.O.T.S.E.R.